

UPA valora positivamente los cambios anunciados en materia de inmigración

UPA siempre ha defendido que la situación irregular de muchos inmigrantes es un problema que necesita una solución urgente, que no desaparece por cerrar los ojos y limitarnos a no considerarlo. Por ello, valoramos positivamente los cambios que pretende realizar el Gobierno en materia de inmigración, y que fueron anunciados públicamente a finales de verano. Además, como la organización más representativa de la agricultura familiar, mayoritaria en España, UPA pide al Gobierno contar con una presencia y participación activa en todas las mesas y debates que se abran en torno a la inmigración en la actividad agraria, sobre todo en el ámbito del Ministerio de Trabajo. UPA defiende que la inmigración se ha de tratar desde un punto de



vista laboral y no policial. Y es que el sector agrario es uno de los más afectados por este tema. La agricultura es la actividad económica de entrada para muchos inmigrantes, debido a la alta oferta de empleo por las acuciantes necesidades de mano de obra (por falta de gente o por campañas concretas). Nuestro objetivo es que haya disponibilidad de mano de obra legal, se erradique la posible explotación laboral a la que están expuestos los inmigrantes irregulares y que se alcance la estabilidad laboral en el sector agrario. Desde la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos esperamos las propuestas concretas que haga el Gobierno y mostramos nuestra absoluta disponibilidad para colaborar en este tema que tanto afecta al sector agrario español.

INFORME

Propuestas de UPA sobre la regularización de inmigrantes

LAS propuestas de UPA sobre regularización de inmigrantes pretenden contribuir a la estabilidad de las relaciones laborales en el sector, la normalidad en la actividad de las explotaciones agrícolas y ganaderas, y el respeto a los derechos básicos de los inmigrantes como personas y trabajadores.

Las ideas básicas de las propuestas de UPA se basan en los siguientes puntos:

- El efecto llamada se produce únicamente por la posibilidad de trabajar en España "sin papeles".
- Es imprescindible garantizar que aquellos empresarios-agricultores que quieran contratar a un inmigrante lo puedan hacer.
- La agricultura, especialmente la de los pequeños y medianos agricultores, tiene una serie de peculiaridades que es preciso tener en cuenta:
 - Existen dos tipos de agricultura, claramente diferenciados, desde el punto de vista de la necesidad de mano de obra: la agricultura con campañas concretas de actividad que requieren mano de obra en un corto (o no tan corto) espacio de tiempo y aquella otra que necesita refuerzos laborales con mayor continuidad.

- Cuando un agricultor o ganadero contrata a una persona es para trabajar codo con codo con él, por lo que a sus cualidades profesionales es preciso añadir otras personales. Hay una reticencia grande a contratar, a "meter en su casa" a alguien que no conoce. Por esto no es de extrañar que los agricultores sean remisos a contratar en origen a trabajadores cuando tienen la posibilidad de contratar a otros que ya están en España y a los que conocen. Esta reflexión se aplicaría a las explotaciones con necesidades de trabajo más estable.
- Respecto a la problemática especial de las zonas agrícolas con campañas que requieren mucha mano de obra (viñedo, horticultura intensiva, olivar...), estamos viendo cómo las explotaciones familiares agrarias tienen grandes dificultades a la hora de acceder a la mano de obra necesaria. Son explotaciones pequeñas o medianas que requieren apoyo, pero no durante un largo periodo; resulta más difícil contratar a una persona para cuatro días que para 15 días o un mes que necesitan las grandes explotaciones.
- La que denominamos agricultura con más necesidad de mano de



obra permanente; está en una situación igualmente difícil. En primer lugar, hay que decir que el sector agrario es la actividad económica de entrada para muchos inmigrantes. Las necesidades acuciantes de mano de obra (por falta de gente o por campañas concretas) implica una alta oferta en el sector primario, siendo éste el primero que inicia los trámites para la regulación. Sin embargo, no se puede competir en remuneración económica con otros sectores (dado que hablamos del sector agrario con precios y ayudas intervenidas) e inmediatamente conseguidos los papeles de regularización pasan a otro sector económico.

- Lejos de la creencia de que el sector agrario es un sector que no necesita cualificación, la realidad es que mucho del trabajo que está sin cubrir necesita de unos niveles de cualificación importantes. Además, por desarrollarse la actividad en pueblos de pequeño tamaño, los esfuerzos por integrar a los trabajadores inmigrantes y sus familias deben ser superiores. Esto sólo se consigue con formación.

A partir de estas consideraciones básicas, las propuestas de UPA son las siguientes:

- Nos reafirmamos en que el camino para solucionar la necesidad de mano de obra temporal es la contratación en origen, es necesario establecer modificaciones a la normativa actual para hacerla más accesible a los pequeños y medianos agricultores. Es preciso ayudar a las organizaciones de agricultores para que gestionen el trabajo temporal uniendo campañas para de esta forma hacer más atractivo para el trabajador la venida a España.
- Por otro lado, para este tipo de contratación estimamos imprescindible el concurso de la Federación de Municipios de España. Es prioritario garantizar un alojamiento digno al trabajador. Pero también hay que ser conscientes que un agricultor pequeño en muchas ocasiones no dispone de este alojamiento y económicamente no puede afrontar la construcción de uno para que sea ocupado durante una o dos semanas al año. Por esto es imprescindible que los ayuntamientos tomen cartas en el asunto y, en colaboración con las organizaciones de agricultores, desarrollen albergues que puedan ser utilizados como alojamiento por los inmigrantes. Se trataría de definir y establecer unas líneas de apoyo público a la creación de estos alojamientos y unos convenios de gestión de los mismos.

- Respecto a la necesidad de formación de los inmigrantes, somos conscientes de que la inmigración existe por la necesidad de remuneración y de mejorar el nivel de vida. España ha sido desde siempre un país emigrante y entendemos perfectamente esta situación; sabemos que un inmigrante tiene que cobrar un sueldo en el período de formación y debe tener asegurado un contrato con todo tipo de garantías al terminar éste. Los agricultores y ganaderos estaríamos dispuestos a asumir nuestra parte en esa formación, pero necesitamos la intervención de la Administración en la definición de los programas formativos, en la disponibilidad de los centros (que bien pueden ser las Escuelas de Capacitación agraria existentes por todo el país) y en la asunción de parte del coste de la formación (mediante la gestión de programas comunitarios o con presupuesto público). Nos negamos a que se considere el trabajo en agricultura como trabajo poco o nada cualificado, el que cualquier persona puede hacer sin formación. UPA lleva años reivindicando la formación profesional de nuestros agricultores y ganaderos y lo mismo debemos hacer con la mano de obra que contratemos; más en un contexto en el que las buenas prácticas agrarias y de seguridad alimentaria son condiciones previas a la existencia de la explotación agraria.
- Proponemos que el modelo de trabajadores autónomos en el sector del hogar se haga extensivo a la agricultura. De tal forma que se normalizaría la situación de aquel inmigrante que demuestre que va a ser contratado por un número de agricultores que cubran su jornada mensual. De lo que se trataría es de posibilitar que los trabajadores extranjeros que lo deseen, y puedan acreditar la condición anterior, puedan darse de alta en el régimen de autónomo de la rama agraria para prestar sus servicios a aquellos agricultores que los contraten. Ellos deberían pagar su seguridad social y repercutir al empresario el 50% del coste de la misma. Esto facilitaría mucho el papeleo y la gestión diaria de los contratos a los agricultores y posibilitaría que se siga haciendo lo mismo que hasta ahora, pero de una forma legal, aflorando la economía sumergida. Este tipo de permiso de trabajo sería únicamente para la rama agraria y no se posibilitaría pasar a otro tipo de permiso hasta que no hubiera transcurrido un período de tres años.